

RESOLUCIÓN SBS-2013-684

AB. PEDRO SOLINES CHACÓN SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, en concordancia con lo establecido en los artículos 25 y 26 de su Reglamento General, determinan los requisitos y procedimientos para elaborar el Plan Anual de Contratación;

QUE el artículo 22 de la LOSNCP, indica que de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas en el portal de compras públicas y en la página web de la entidad contratante;

QUE mediante resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, referente al reglamento para la adquisición de bienes, ejecución de obras, y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realice la Superintendencia de Bancos y Seguros, en su artículo 5 se establece el procedimiento para la reforma al Plan Anual de Contratación Pública;

QUE mediante resolución SBS-2013-031 de 14 de enero de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros aprobó el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013, por un monto de US\$ 41'552.634,29; en el cual constan las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; que realizará la Institución en el presente año;

QUE con resolución SBS-2013-0071 de 1 de febrero de 2013, la Superintendente de Bancos y Seguros Subrogante, aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos para el año 2013; con un incremento de US \$835.562,00; y exclusión de US \$276.758,00;

QUE mediante resolución SBS-2013-199 de 20 de marzo de 2013, el Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos para el año 2013; con un incremento de US \$1'538.050,04; y exclusión de US \$702.912,00;

QUE con resolución SBS-2013-0253 de 10 de abril de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de US \$84.000,00;

QUE mediante resolución SBS-2013-0285 de 19 de abril de 2013, la señorita Superintendente de Bancos y Seguros Subrogante, aprobó la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento US. \$347.200,00; y exclusión de US. \$1'456.000,00;

QUE con resolución SBS-2013-0291 de 23 de abril de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la quinta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de US. \$784.000,00;

QUE mediante resolución SBS-2013-375 de 29 de mayo de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la sexta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de US. \$77.600,00; y, exclusión de US. \$14.784,00;

QUE se requiere realizar varias inclusiones, exclusiones y modificaciones al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2013, mismas que fueron solicitadas mediante memorando INSFPU-D3-2013-0414 de 11 de julio de 2013 por la Intendencia Nacional del Sector Financiero Público; oficio IRP-2013-1802 de 22 de agosto de 2013 por la Intendencia Regional de Portoviejo; memorando CGICC-2013-698 de 10 de septiembre de 2013 y memorando de alcance CGICC-2013-704 de 12 de septiembre de 2013 por la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación; los requerimientos consolidados por la Coordinación General de Planificación y Control de Gestión en memorando CP-2013-209 de 19 de septiembre de 2013; y, oficio IRC-2013-4044 de 20 de septiembre de 2013 por la Intendencia Regional de Cuenca; los documentos de soporte de dichos requerimientos reposan en los archivos de la Subdirección de Compras Públicas con los respectivos justificativos;

QUE la Dirección Nacional Financiera mediante memorando DNF-PRES-2013-1192 de 18 de septiembre de 2013 y memorando DNF-PRES-2013-1200 de 20 de septiembre de 2013, certificó la existencia de fondos para la reforma al Plan Anual de Contratación 2013;

QUE con memorando DNA-2013-0570 de 20 de septiembre de 2013, la Dirección Nacional Administrativa, de acuerdo a resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, consolidó los requerimientos de las diferentes unidades para las adquisiciones de bienes, obras, servicios, capacitación y consultoría, a fin de que la Intendencia de Gestión revise y verifique el cumplimiento de los procedimientos de Ley; y ponga en conocimiento de la máxima autoridad para su aprobación;

QUE mediante memorando ING-2013-0187 de 20 de septiembre de 2013, la Intendencia Nacional de Gestión, solicita al señor Superintendente de Bancos

y Seguros aprobar la séptima reforma al Plan Anual de Contratación para el año 2013; y,

EN ejercicio de las atribuciones legales;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la séptima reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$998.998,00) incluido IVA; y, exclusión de un millón seiscientos once mil seiscientos dos con 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 1'611.602,05) incluido IVA, valores que se encuentran desglosados en el cuadro 1 y 2, anexo a la presente resolución, conforme el formato para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2013, emitido por el Instituto Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- DISPONER que la Subdirección de Compras Públicas publique la séptima reforma al Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013, en el portal de compras públicas; y a la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación para que publique esta reforma en la página web de la institución.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinte de septiembre de dos mil trece.



Ab. Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veinte de septiembre de dos mil trece.



Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

INCLUIR

CUADRO 1 DETALLADO PAC 2013

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

EJERCICIO	UNIDAD EJECUTORIA	UNIDAD DESCONENTADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEOGRAFICO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORICO A CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL CON IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	840107	002	0000	0000	51290.00.1	BIEN	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MAIA BPM	1	UNIDAD	260000.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	002	0000	0000	83960.05.1	SERVICIO	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	1	UNIDAD	380000.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530603	002	0000	0000	92900.01.1	SERVICIO	CONFERENCIA MAGISTRAL EN LA CIUDAD DE QUITO, PARA PERSONAL DE LA SBS Y PARA ENTIDADES CONTROLADAS CONTRATACIÓN DE ESPACIO PUBLICITARIO Y DE ACTIVIDADES COMUNICACIONALES DENTRO DEL EVENTO "CMRS QUITO, CUMBRE MUNDIAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2013.	1	UNIDAD	12000.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530205	002	0000	0000	96220.05.6	SERVICIO	TALLER FIDUCIARIO PARA LA INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PUBLICO	1	UNIDAD	28000.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530603	002	0000	0000	92900.01.1	SERVICIO	DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LOGÍSTICA DE EVENTOS SISTEMA FINANCIERO NIÑOS (2013-2016)	1	UNIDAD	39200.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	0101	530601	002	0000	0000	96220.05.6	SERVICIO	TOTAL 2013		UNIDAD	279798.00			S
TOTAL 2013																		999998.00			

EXCLUIR

CUADRO 2 DETALLADO PAC 2013

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

EJERCICIO	UNIDAD EJECUTORIA	UNIDAD DESCONENTADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEOGRAFICO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORICO A CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL CON IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	Servicios Especializados	1	UNIDAD	72459.4			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	002	0000	0000	86210.04.1	OBRA	Proyectos definitivos de arquitectura e Ingeniería	1	UNIDAD	15034.88			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	Especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuesto y tiempo de ejecución	1	UNIDAD	15034.88			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	002	0000	0000	83113.00.1	BIEN	Entrega de documentación aprobada por las autoridades correspondientes	1	UNIDAD	45104.64			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530204	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	Después de la primera entrega de la base de datos se deberán hacer validaciones por lotes posteriores hasta que entre en funcionamiento el sistema	1	UNIDAD	23520			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530603	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	Talleres de difusión de uso del sistema	1	UNIDAD	3360			S

2013	0000	0000	0000	20	000	000	000	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	0000	83142.00.1	SERVICIO	Soporte en programación sobre consumo de web-servicios y automatización de sistemas	1	UNIDAD	5600	S
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	83111.02.1	CONSULTOR	Consultoría para Informes de Estabilidad Financiera e Instrucción para el equipo del proyecto	1	UNIDAD	33600	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	Revisión docs. Políticas Macrogru.	1	UNIDAD	114609.6	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530296	0000	002	0000	0000	83690.05.1	SERVICIO	Eventos	1	UNIDAD	29099.72	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530296	0000	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	Suscripciones	1	UNIDAD	3189.6	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	83111.02.1	CONSULTOR	Consultoría	1	UNIDAD	3360	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	83111.02.1	CONSULTOR	Valor de consultoría (85% en el año 2012 y 15% en el año 2013)	1	UNIDAD	50400	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530603	0000	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	Capacitación en temas de costeo (50% en el año 2012 y 50% en el año 2013)	1	UNIDAD	4480	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530603	0000	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	Conferencia Magistral en la Ciudad de Guayaquil para personal de la SBS y para entidades controladas	1	UNIDAD	10000	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	840104	0000	002	0000	0000	45160.03.1	BIEN	Equipo de oficina	1	UNIDAD	1258.88	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530603	0000	002	0000	0000	83119.00.2	SERVICIO	Difusión de la norma de Desarrollo de programas de Educación Financiera por parte de las entidades.	1	UNIDAD	11200	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530603	0000	002	0000	0000	71551.00.1	SERVICIO	Capacitación de la metodología y procedimientos de supervisión en el manual único de supervisión	1	UNIDAD	11200	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530603	0000	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	Capacitación de la metodología de indicadores para evaluar el impacto social y eficiencia de las Políticas de financiamiento a través del Sector Financiero Público.	1	UNIDAD	22400	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530603	0000	002	0000	0000	71100.00.1	SERVICIO	Capacitación del sistema de información gerencial para banca de desarrollo y banca de inversión	1	UNIDAD	11200	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	82219.00.1	CONSULTOR	Auditoría de Estados Financieros	1	UNIDAD	22400	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530218	0000	002	0000	0000	89122.00.2	SERVICIO	Campaña de Publicidad y difusión en medios	1	UNIDAD	67360.45	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	83111.10.9	CONSULTOR	Consultoría para generar base de datos del proyecto Generación Base de Datos.	1	UNIDAD	51520	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530603	0000	002	0000	0000	92900.00.1	SERVICIO	Capacitación para socialización de proyecto Generación Base de Datos.	1	UNIDAD	12320	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530603	0000	002	0000	0000	92900.00.1	SERVICIO	Capacitación para socialización de la Norma de Gestión DNR	1	UNIDAD	11200	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530603	0000	002	0000	0000	92900.00.1	SERVICIO	Capacitación para socialización de la Norma de Gestión DNR	1	UNIDAD	11200	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	83111.10.9	CONSULTOR	Consultoría para determinar de la norma de inversiones	1	UNIDAD	58 240.00	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	83111.10.9	CONSULTOR	Consultoría para definir el modelo de la matriz de riesgos	1	UNIDAD	112 000.00	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	83111.10.9	CONSULTOR	Consultoría para el modelo del software de matrices de riesgos	1	UNIDAD	224 000.00	S	
2013	0000	0000	0000	20	000	000	001	000	000	000	000	1701	530601	0000	002	0000	0000	71549.00.1	SERVICIO	Definición de matrices de riesgos, para elaboración de programas de educación con enfoque en el Sistema financiero para analistas funcionales (2013).	1	UNIDAD	50400	S	

